

Datos Generales

Gaceta N°:	28631-A
Fecha de la Gaceta:	11/10/2018
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	293
Fecha de la Norma:	25/09/2018
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADICIONA UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 50 DE 26 DE JUNIO DE 2009, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 34 DE 2008, SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL FISCAL".
Comentario:	Mediante la presente norma se define de forma clara la vigencia fiscal de como se debe considerar la contabilización del sublímite del 20% señalando solamente que debe hacerse con posterioridad a la entrega de la obra, a fin de reglamentar el uso de los recursos en vigencias fiscales futuras.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, OBRAS, VIGENCIA FISCAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL FISCAL, BALANCE FISCAL, SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Temas Relacionados

BALANCE FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OBRAS
RESPONSABILIDAD SOCIAL FISCAL
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
VIGENCIA FISCAL

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 293						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 293						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIVO	52	03/06/2019	28788-B	04/06/2019	DEROGA	Se derogo el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 52 de 3 de junio de 2019.
DECRETO EJECUTIVO	50	26/06/2009	26312	26/06/2009	ADICIONA PARCIALMENTE	El presente Decreto adiciona un párrafo final al artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 50 de 26 de junio de 2009.

Jurisprudencia Constitucional
